

TERMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN "CARACTERIZACIÓN DE SALUD DE POBLACIÓN ADULTA, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE GÉNERO"

Institución que contrata:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Antecedentes y propósito de la asistencia técnica	<p>El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en su calidad de institución que rige el Sistema Nacional de Salud reconoce que la igualdad y equidad de género en el ámbito de la salud constituyen fundamentos indispensables para la generación de bienestar físico, mental y social en las personas.</p> <p>El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social atiende al mandato de generar igualdad contenido en la Constitución, a su vez al lineamiento de transversalizar el enfoque de género en todas las políticas, planes, programas y proyectos acorde a la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12), además tiene la obligación de regir el Sistema Nacional de Salud bajo el principio de la equidad, el cual está establecido en la Ley General de Salud (Ley 42-01). Actualmente esta en vigencia el Plan Estratégico para la Transversalización del Enfoque de Género en Salud en el Sistema Nacional de Salud, 2022-2030 (PlanTEGS-II), cuyo objetivo específico, está dirigido al fortalecimiento de la provisión de la salud colectiva con la inclusión del enfoque de igualdad y equidad de género, así como el enfoque de curso de vida. En este orden, entre las acciones claves propuestas figuran la 5.1.1.10 "Asistir técnicamente a los programas por curso de vida y de poblaciones vulnerables correspondientes a salud colectiva, para el desarrollo de políticas, estrategias, protocolos y acciones con enfoque de género..."</p> <p>El personal de salud vinculado al diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, deben disponer de datos e información clave que permita orientar la respuesta de salud a los principales problemas de salud de las diferentes etapas del curso de vida.</p> <p>Entre los programas del área de curso de vida, el programa de salud de la población adulta es de reciente creación, por lo tanto, se requiere disponer de información actualizada sobre este segmento poblacional.</p> <p>Objetivo: Contratación de una asistencia técnica para la elaboración de una investigación dirigida a la caracterización de salud de población adulta, a partir del análisis de género.</p>



Productos esperados:	<ul style="list-style-type: none">• Producto 1: plan de trabajo y cronograma, que incluya protocolo de investigación.• Producto 2: entrega de informe preliminar de la investigación "Caracterización de salud de población adulta, a partir del análisis de género" y presentación de este informe durante sesión con Mesa técnica para revisión y retroalimentación.• Producto 3: entrega de informe final de la investigación "Caracterización de salud de población adulta, a partir del análisis de género" y presentación de este informe durante sesión con Mesa técnica.
Descripción de actividades o servicios:	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones de coordinación con el Departamento de Igualdad de Género de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuantas veces sean requeridas.• Revisión documental de fuentes secundarias, nacionales e internacionales, actualizadas, que recojan últimas evidencias disponibles con relación al tema. En esto se incluye el marco normativo sobre género y salud, diagnósticos, análisis de situación y recomendaciones técnicas en tomo a la salud de la población adulta, que permita su caracterización desde una perspectiva de género.• Desarrollo del plan de trabajo, cronograma y protocolo de investigación "Caracterización de salud de población adulta, a partir del análisis de género".• Presentación del protocolo de investigación, durante sesión con Mesa técnica para revisión y retroalimentación.• Recolección de datos de fuentes primarias (informantes y actores clave en el tema)• Tabulación y análisis los resultados, con incorporación del enfoque de género.• Entrega y presentación de informe preliminar de la investigación, durante sesión de Mesa Técnica, coordinada por el Departamento de Igualdad de Género.• Entrega y presentación de informe final de la investigación, durante sesión de Mesa Técnica, coordinada por el Departamento de Igualdad de Género.



Periodo de ejecución de la asistencia técnica:	La asistencia técnica se desarrollará en un periodo de 3 meses
Lugar donde se brindarán los servicios:	La asistencia técnica se realizará fundamentalmente desde el lugar de trabajo de la persona y/o compañía contratada para estos fines, con reuniones virtuales y/o presenciales.
Fechas de entrega, cómo será entregado el trabajo (ej. electrónico, impreso, etc.) y forma de pago:	<p>Los documentos generados a partir de la asistencia técnica serán entregados en formato electrónico e impreso al Departamento de Igualdad de Género.</p> <p>Entregable 1. Plan de trabajo y cronograma. Este debe contener el protocolo de la investigación "Caracterización de salud de población adulta, a partir del análisis de género". Fecha de entrega: A las 2 semanas de la firma del contrato.</p> <p>Entregable 2. Entrega de informe final de la investigación "Caracterización de salud de población adulta, a partir del análisis de género". Fecha de entrega: A los 3 meses de la firma del contrato.</p> <p>Se realizará un pago único del 100%, al cierre de la asistencia técnica y contraentrega del entregable 2: informe final de la investigación.</p>
Monto total de la asistencia técnica:	RD \$500,000.00
Insumos/ servicios que serán prestados por la persona que presta la asistencia técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • La asistencia técnica será realizada en su mayor parte desde el lugar de trabajo (Casa u oficina) de la persona o compañía contratada, por lo que debe tener capacidades operativas propias (oficina, tecnología de la información y la comunicación). • Todos los gastos de la asistencia técnica incluyendo traslados, alimentación, material gastable, así como la reproducción de informes e impresiones serán asumidos por la prestadora de servicio. • Las reuniones presenciales requeridas serán realizadas en las instalaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
Conocimiento especializado requerido, calificación y competencias, incluyendo requerimientos de idioma:	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de licenciatura o doctorado en ciencias sociales y/o de la salud-salud pública <p>Estudios especializados en género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobada experiencia en el manejo de la transversalización del enfoque de género en salud. • Experiencia en el diseño de materiales y herramientas metodológicas en materia de políticas, planes y proyectos de salud.

	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional y haber participado en al menos 1 experiencia de diseño de documentos técnicos relacionados a género y salud. Manejo de herramientas electrónicas Conocimiento probado del contexto del Sistema Nacional de Salud. Dominio del Idioma Español oral y escrito.
Otra información relevante o condiciones especiales, si hay:	Los productos de esta asistencia técnica son propiedad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
Monitoreo y control de progreso incluidos los requisitos de presentación de informes, formato de periodicidad y plazos:	<p>Se realizará acompañamiento por parte del Departamento de Igualdad de Género, Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Se realizarán reuniones de coordinación y seguimiento, según requerimientos.</p> <p>Los informes se presentarán en formato impreso y electrónico.</p>

Forma de evaluación

Ponderación	Documentos a presentar	Puntaje	Puntaje Máximo
Grado universitario en ciencias de la salud, género o ciencias sociales.	Título universitario de grado, postgrado y estudios complementarios. La documentación de títulos de grado y de posgrado deberá estar certificada por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.	20 Puntos por doctorado, maestría o especialización en ciencias de la salud, ciencias sociales y/o género 15 Puntos por grado universitario en ciencias de la salud, ciencias sociales y/o género 5 Puntos por estudios complementarios en el área de ciencias de la salud, ciencias sociales y/o género	40 puntos
Experiencia en el diseño de investigación y	Documentos publicados que identifican a	40 puntos por experiencia de mínimo de 3 años en el diseño de investigación y	40 puntos



elaboración de diagnósticos y análisis de situación en materia de género y salud.	postulantes como parte del equipo elaborador y/o coordinador, con autoría o coautoría de la publicación.	elaboración de diagnósticos y análisis de situación en materia de género y salud.	
Propuesta metodológica de trabajo.	Documento metodología de trabajo	20 puntos por documento con la metodología del trabajo.	20 puntos
Total:			100 puntos
Puntuación mínima requerida: 80 puntos			

